



MAT: Ratifica y Nombra en calidad de contrata a doña Susana del Pilar Iturrieta Gutiérrez.

ALGARROBO,
DECRETO N°

22 DIC 2017

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

4 6 5 3

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.1988; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991 del Ministerio de Educación por el cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
4. Ley N° 20.248, SEP, de fecha 1°/2008 y sus modificaciones.
5. Decreto Alcaldicio 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
6. Decreto Alcaldicio N° 7.242 de fecha 30.12.2016; Aprueba presupuesto para el año 2017, presentado por el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
8. Decreto Alcaldicio N° 021 de fecha 11.01.2017; Establece orden de subrogancia en Municipalidad de Algarrobo. Modificado por el Decreto Alcaldicio N° 1.637 de fecha 12.07.2017 (Secretaria Municipal).
9. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 54 de fecha 17.03.2017.-

CONSIDERANDO:

I. Ley N° 20.248, SEP, de fecha 1°/2008 y sus modificaciones, los principios de igualdad de oportunidades, equidad y calidad, el Plan de Mejoramiento Educativo centrado en los aprendizajes y las acciones a desarrollar en cada unidad educativa, en lo pertinente el programa de reforzamiento educativo, se ajusta al plan de mejoramiento del establecimiento denominado Colegio Carlos Alessandri Altamirano, ubicada en la Calle El Olmo N° 1599, Comuna de Algarrobo.

II. La necesidad de contratar a una Profesional de Educación idóneo para desempeñar funciones como ayudante de UTP, en el Establecimiento Educativo denominado Colegio Carlos Alessandri Altamirano, ubicado en Calle El Olmo N° 1599, Comuna de Algarrobo.

DECRETO:

I. Ratificase y Nombrase en calidad de Contrata, a partir del 01 de Marzo de 2017 hasta el 28 de Febrero de 2018, ambas fechas inclusive, a Don (a):

SUSANA DEL PILAR ITURRIETA GUTIÉRREZ, Cédula de Identidad (RUN) [REDACTED], Titulo "Profesor de Educación General Básica, con mención en Cate Ilano y Ciencias Sociales" Pontificia Universidad Católica de Valparaíso", Abril año 2007, para desempeñar, el cargo de ayudante UTP, en el Colegio Carlos Alessandri Altamirano de Algarrobo, de la Comuna de Algarrobo, con una Jornada de 44 (cuarenta y cuatro) horas cronológicas semanales.



II. Dicho Profesional asume a los Servicios Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, con fecha **01.03.2017** y percibirá una Remuneración Mensual correspondiente a la Renta Minima Nacional y las Asignaciones respectivas establecidas en el DFL N° 1/97, como igualmente los beneficios establecidos en Leyes complementarias sobre remuneraciones.

III. Los Gastos que demande el presente Contrato de 44 horas, serán con cargo a la Subvención Escolar Preferencial (SEP), Sub-Tít. 21 Ítem 02, Personal a Contrata.

IV. Notifíquese el presente nombramiento a doña **SUSANA DEL PILAR ITURRIETA GUTIÉRREZ**, domiciliada en [redacted] personalmente por la Secretaria Municipal o, en su caso, mediante carta certificada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CRISTHIAN HERNÁN GONZÁLEZ BAZAES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

[Handwritten signature of Cristhian Hernán González Bazaes]



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/CHGB/PAMM/EAAG/byba.-

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional Valparaíso (3)
- DAEM. de Algarrobo (1)
- Interesado (a) (1)
- Archivo Municipal (2)



4 6 5 3

22 DIC 2017

